

INFORME ANUAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Conformación de los Ingresos

- I. El total de ingresos recibidos durante el ejercicio fue por un monto de: **\$229'699,381.35 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 35/100)**, y el remanente de ejercicios anteriores por un monto de **\$ 21'184,431.72 (VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 72/100)**, para un total de **\$ 250'883,813.07 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 07/100)**, integrándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2024				
CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	ANUAL	EJERCIDO	REMANENTE	
Recursos Propios	5,299,707.29	1,477,626.54	3,822,080.75	72%
Transferencias Gasto Ordinario	57,783,877.00	56,344,138.73	1,439,738.27	2%
Transferencias Partidos Políticos	98,537,778.00	98,343,424.61	194,353.39	0%
Trasferencias Proceso Electoral	68,078,019.06	64,161,465.49	3,916,553.57	6%
Total Ingresos recibidos:	224,399,674.06	218,849,028.83	5,550,645.23	2%
Remanente de Ejercicios Ant.	21,184,431.72	12,518,995.78	8,665,435.94	41%
Total Ingresos	250,883,813.07	232,845,651.15	18,038,161.92	7%

- a) El rubro denominado "Recursos Propios" cierra el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro con un presupuesto anual \$ 5'299,707.29 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 79/100), cuyo importe tiene su origen en:

- Rubro 51 del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) por rendimientos obtenidos al 31 de diciembre, en contratos de inversión bancarios a nombre del Instituto por la cantidad de \$5'231,577.29 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 29/100), de los cuales \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS) fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, de ingresos excedentes por la cantidad de \$ 3'731,577.29 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 29/100).
 - Rubro 78 del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), la cantidad de \$68,130.00 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS), correspondientes a la venta de material electoral para reciclaje por \$ 42,350.00 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS), así como la cantidad de \$25,780.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS) por concepto de venta de bases de licitación y expedición de copias certificadas. El importe original presupuestado para estos conceptos fue de \$31,920.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS), generando ingresos excedentes por \$ 36,210.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS).
 - En base a lo anterior, el total del excedente obtenido por los conceptos señalados, asciende a la cantidad de 3'767,787.29 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100), los cuales serán considerados como remanente del ejercicio 2024 y se asignarán conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.
- b) Por otro lado, el rubro denominado "Transferencias", con un presupuesto anual de \$224'399,674.06 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100), proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro por un monto de \$ 218'526,909.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS) más recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de Finanzas por un importe de \$ 5,872,765.06 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 06/100). Dichos recursos se destinaron a los proyectos presupuestarios de la siguiente manera:
- Programa 10570 Fortalecimiento de la democracia mediante la promoción de la educación cívica y construcción de ciudadanía \$ 57,783,877.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS). Destinados al Gasto Operativo Ordinario del Instituto.
 - Programa 10582 Financiamiento Estatal a Partidos Políticos \$ 98'537,778.00 (NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS), dicho monto fue autorizado para cubrir las prerrogativas a los Partidos Políticos, así como los gastos de campaña.

- Programa 12059 Organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024 \$68,078,019.06 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE PESOS 06/100). Destinados para los gastos del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

c) Los recursos del rubro denominado “Remanente de Ejercicios Anteriores” provienen de las economías y/o ahorros generados en el ejercicio fiscal 2023 y Anteriores.

d) En razón de lo anterior, los montos de la columna “Remanente”, son el resultado de la diferencia entre los conceptos “Presupuesto Anual” y el concepto identificado como “Ejercido”, mismo que representa el gasto total del Instituto durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

PRESUPUESTO 2024					
PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	EJERCIDO POR CAPÍTULO	REMANENTE	PORCENTAJE EJERCIDO
10570	Gasto Ordinario	59,918,257.00	58,378,919.80	1,539,337.20	97%
10582	Partidos Políticos	98,537,778.00	98,343,424.61	194,353.39	100%
12059	Proceso Electoral	88,659,990.78	76,123,306.74	12,536,684.04	86%
	Total	247,116,025.78	232,845,651.15	14,270,374.63	

Es importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Egresos del Instituto para el ejercicio de dos mil veinticuatro, así como los traspasos y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano comicial.

Aplicación de los Egresos

II. El total de los egresos fue por la cantidad de \$ **232'845,651.15 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 15/100)** y se integra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2024					
CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	EJERCIDO POR CAPÍTULO	REMANENTE	PORCENTAJE EJERCIDO
1000	Servicios Personales	91,164,139.00	88,111,557.18	3,052,581.82	97%
2000	Materiales y Suministros	16,392,053.00	14,415,638.58	1,976,414.42	88%

3000	Servicios Generales	38,682,997.78	29,670,778.65	9,012,219.13	77%
4000	Transferencias	205,000.00	194,791.21	10,208.79	95%
5000	Bienes Muebles	2,134,058.00	2,109,460.92	24,597.08	99%
	Total Egresos IEE	148,578,247.78	134,502,226.54	14,076,021.24	
4000	Transferencias Partidos Políticos	98,537,778.00	98,343,424.61	194,353.39	100%
	Total Egresos	247,116,025.78	232,845,651.15	14,270,374.63	

a) Servicios Personales.- Representa el 66% del total del gasto ejercido por el Instituto durante el ejercicio. Se integra por el pago de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal de base y eventual, así como por las aportaciones de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros.- Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de Material Electoral (76%), materiales y útiles de administración (14%); Alimentos (4%) Uniformes (3%) y combustibles y lubricantes (2%); representando este capítulo el 11% del total del gasto ejercido.

c) Servicios Generales.- Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de Documentación Electoral (42%), Convenio INE (17%), Impuesto sobre nómina (6%), Arrendamientos de inmueble, vehículos, maquinaria, mobiliario (6%), Servicios de internet y licencias informáticas (5%) Auditoría Prep (5%) Debates y promoción del voto (4%), Servicio de limpieza (4%), Servicio de vigilancia (3%), Servicios básicos (2%); representando este capítulo el 22% del total del gasto ejercido.

d) Bienes Muebles.- Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de equipo de transporte (62%) y equipo de cómputo y tecnologías de la información (31%); representando este capítulo el 1% del total del gasto ejercido.

f) Transferencias Partidos Políticos.- Corresponde a las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos, relativas a los conceptos de Gasto Ordinario, Actividades Específicas y Gastos de Campaña, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Representando el 100% del presupuesto asignado.

Derivado de lo anterior, para el cierre del ejercicio presupuestal 2024, se realizaron los traspasos necesarios a los capítulos y partidas presupuestales que lo integran, con la finalidad de dotar los recursos suficientes para dar solvencia a las partidas que así lo requirieron.

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos se encuentra contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMENEZ GONZALEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**